

# BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

## Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . . . 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

## Ni un niño sin ocupación en tu escuela

El mejor barómetro para medir la marcha educativa es el de la actividad que en ella desarrollen tus alumnos. El trabajo escolar va unido a la alegría y es consecuencia lógica de la buena orientación dada por el Maestro a su didáctica pedagógica en relación con la educación de sus alumnos y del estímulo provocado por el trabajo entre los niños que asisten a clase. Si hay niños que permanecen inactivos o trabajan sin ilusión, puedes certificar que para ellos no marcha la escuela, si sucediese a gran número de niños, bien al mismo tiempo, o en distintos momentos, puedes dar por fracasado el plan preparado, o al menos los métodos seguidos, y sin demora variar la didáctica escolar en tu aula.

No descuides un momento la necesidad de facilitar a tus niños ocupación adecuada en cada uno de los cuadrantes en que divides el horario escolar. Si para atender a un grupo de alumnos has de dejar a otro en espera de turno, perdida está la disciplina en tu clase. Los niños no saben nada del deber y del respeto a la escuela, se encuentran inactivos y buscan su pasatiempo como sea. Después viene el deseo de continuarlo, el ambiente de indisciplina se extiende y el amor al trabajo, el deseo de saber, el estímulo, desaparecen en la sesión escolar el ritmo y el progreso en la educación que en ella se esperaba fracasan.

Gran auxiliar del Maestro, para la ordenación del trabajo, es su diario personal y el cuaderno de preparación de lecciones. Sin embargo esto no es suficiente en muchos casos. Hemos visto a maestros entusiasmados con su sistema de enseñanza un día y otro recorriendo las diversas secciones de su escuela, que estudiaban la misma asignatura del programa, intentando una enseñanza simultánea solo posible si los niños supieran todos trabajar por su cuenta, cosa poco corriente en la escuela. Ocurría que los grupos que esperaban turno, saltaban, se pegaban o cazaban moscas. Puede evitarse de un modo sencillo. Dentro del programa, más aún dentro del plan propuesto para el día, tendrá el maestro un número de ejercicios prácticos que repartidos entre sus alumnos le permitirán atender a cada grupo debidamente con sus explicaciones, mientras otro u otros

grupos se dedican a las actividades prácticas. De este modo no hay esperas ni desocupados y la labor escolar propuesta se desarrolla en toda su amplitud.

Para conseguirlo, uno de los medios indispensables es el de hacer pocos grupos o secciones con los alumnos de la clase. Las multiplicaciones, varias para cada materia, tienen la ventaja recomendable de aproximar la enseñanza o lo individual; pero en la práctica nos muestra una cantidad de inconvenientes suficientes para rechazarlas en absoluto de la escuela bien organizada.

Hay una asignatura donde forzadamente se subdividen las secciones en modo alarmante sin que el maestro pueda hacer nada para evitarlo: es la Aritmética.

Aún en las escuelas graduadas de muchos grados, el maestro encargado del grado ha de hacer de sus alumnos un gran número de secciones cuando de su enseñanza práctica se trata. Va bien la clase única en esos grados al estudiar la teoría; pero surge el primer problema y con él la primera subdivisión de los niños del aula para lograr su interpretación.

Fuera de esta asignatura puede tenerse una sección sola de todo el grado hasta en las graduadas de tres grados. No afirmamos con esto la igualdad en la cultura de los niños que asisten a él sino la facilidad que el Maestro tiene de verificar la presentación de las lecciones llevando al mismo tiempo la explicación a toda la clase. Tendrá buen cuidado en dirigir las preguntas de sondeo graduadas a la capacidad de sus diferentes escolares y sobre ellos será hora de repetir ideas adaptadas a cada niño, de ampliar o reducir el conjunto de la lección, en uno y otro caso, del modo más provechoso para sus alumnos.

Las especiales aptitudes del maestro le darán facilidad para sostener la atención de todos sus niños y la actividad será constante, la educación de su escuela marchará debidamente orientada y el peligro de indisciplina ha desaparecido; sustituido seguidamente por la alegría que da el trabajo y el estímulo de los que en su derredor actúan.

Pero, ¿es posible disponer en la escuela de ejercicios prácticos en número para que cada uno de los niños trabajen por su cuenta cuando sea necesario?... Sin duda alguna Toda lección escolar los tiene como complemento obligado; queda para el Maestro el sencillo cálculo

de adoptarlos para cada grupo de modo que haya siempre uno de ellos sin prácticas complementarias. Precisamente el que ha de trabajar con él. Ultimada la lección propuesta ese grupo cambiará de actividad para dejar su puesto a otra sección que es ahora la que recibe directamente la enseñanza de su profesor. Como se vé basta una sencilla división de tiempo y de materias intercaladas acertadamente en armonía con los alumnos de la escuela. Sistema de enseñanza éste intermedio entre el sistema simultáneo pocas veces utilizable en nuestras escuelas unitarias y el llamado de equipos de trabajo de difícil adaptación en toda su pureza a nuestras clases; pero que esta parte, la más interesante de sus valores pedagógicos, es muy recomendable para nuestras escuelas y sus resultados en la enseñanza animan a seguirlo con seguridad de favorecer la educación de nuestros alumnos en un ambiente de trabajo y de alegría.

## Vicepresidencia del Gobierno

Decreto de 15 de junio de 1939 restableciendo las jubilaciones y ordenando se hagan las corridas de escalas en los distintos Cuerpos de la Administración Civil del Estado.

El «B. O. del Estado» número 167 correspondiente al 16 de junio, publicó un Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno cuya parte dispositiva es como sigue:

Artículo primero. En los distintos Cuerpos y Servicios de la Administración civil del Estado se procederá a jubilar, con arreglo a las normas legales vigentes, a los funcionarios que hayan alcanzado las edades señaladas para la jubilación forzosa y a aquellos que deban serlo, según sus respectivos Reglamentos, por imposibilidad física debidamente justificada.

Las jubilaciones voluntarias se concederán únicamente en los cuerpos y servicios en que no produzcan perturbación para la buena marcha de la Administración y haciéndose así constar en las órdenes de concesión.

Art. 2.º Las vacantes producidas por jubilación, las provenientes de fallecimientos de funcionarios y todas las demás que tuvieren carácter definitivo y que no hubieran sido ya cubiertas, se proveerán con arreglo a los turnos que correspondan, con-

forme a los proceptos reglamentarios vigentes en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

Las resultas que produjeran se cubrirán también en la forma reglamentaria haciéndose las correspondientes corridas de escalas.

Las vacantes que se hubieran producido o que se produjeran como consecuencia de la aplicación de los preceptos dictados para la depuración de funcionarios, quedarán sin proveer, mientras no se disponga lo contrario, excepto aquellas que por su naturaleza no pueden cubrirse mediante corrida de escalas, sino por medio de oposición, concurso u otras normas de provisión en las que deban prevalecer las especiales circunstancias que en relación con los servicios concurren en los solicitantes, las cuales se proveerán, desde luego con arreglo a las disposiciones orgánicas de cada Cuerpo.

Art. 3.º A todos los funcionarios ascendidos o reingresados en activo, en virtud de la presente disposición, se les asignará, como antigüedad en la categoría, para todos los efectos, incluso el de derechos positivos, y con la sola excepción del devengo de haberes activos, regulado en el artículo siguiente; la fecha en que se hubiere producido la vacante. Cuando ésta no constare, por tratarse de funcionarios asesinados o desaparecidos en circunstancias no conocidas, se tomará como fecha de la vacante el día primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, en que terminó la guerra. Esta fecha podrá ser rectificadas cuando se compruebe suficientemente la del fallecimiento, y si la comprobación no se hubiera podido realizar en un plazo máximo de tres años, se considerará como definitiva la de primero de abril del corriente año.

Art. 4.º Para el percibo de haberes activos de los funcionarios ascendidos o reingresados a consecuencia de este Decreto, se computará como fecha inicial el día primero de junio del corriente año.

Art. 5.º Se autoriza a los distintos Ministerios para dictar las disposiciones complementarias que puedan ser necesarias para la aplicación y desarrollo de este Decreto.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones y acuerdos que se opongan a lo que ahora se establece.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. - Francisco Franco.

El Vicepresidente del Gobierno, Francisco Gómez Jordana y Sousa.

Ministerio de Educación Nacional  
ORDEN creando dos escuelas de Párvulos en Vitoria.

En la reorganización de los servicios que está encomendada a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, destaca, por su carácter de urgencia, la relativa a la redistribución de Escuelas, con el fin primordial de atender a las necesidades inaplazables del aumento de población escolar, en aquellos núcleos en que se haya producido este hecho, mediante la supresión de otras Escuelas Nacionales, en los lugares en que, por el paulatino decrecimiento de la asistencia media, no lleve esta al número reglamentario. Problema de gran envergadura por la exacta labor estadística que supone en relación con todo el territorio nacional. Pero, sin perjuicio del plan de conjunto que es necesario acometer, en su día, es preciso acudir con soluciones inspiradas en módulos de rapidez y eficacia, para atender, de aquellas necesidades apuntadas, las que exijan, por los caracteres de perentoriedad con que se plantean. Las creaciones de Escuelas que de este modo se producen no suponen aumento de dotaciones en las cantidades presupuestarias, porque proceden, como se ha dicho, de supresión de otras.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Queda creada, con carácter provisional, en el Grupo Escolar «Francisco Vitoria», de la ciudad de Vitoria, dos Secciones de Párvulos, previos los requisitos de rigor.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

(«B. O. del E.» de 16 de junio).

### Solemne entronización del Sagrado Corazón en la Inspección y Sección Administrativa de Barcelona

Con toda solemnidad, se celebró la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Inspección de Primera Enseñanza y en la Sección Administrativa, con asistencia del Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis, el General Jefe de la Quinta Región Militar, Rector de la Universidad, Delegado de Cultura del Ayuntamiento y Jefe provincial de Educación, Gobernador Militar y todas las Autoridades de la ciudad.

En la Inspección, el Inspector-Jefe don Adolfo Iniesta, leyó la sentida oración que damos aparte y explicó el doble sentido que los Inspectores habían querido dar al acto: de desagravio al Sagrado Corazón por las ofensas que en la Escuela pudieran haberse inferido y de desagravio a España por haberse desviado de su corriente tradicional, prometiendo seguir los senderos que los pedagogos tan insígnos como el Padre Manjón, el Padre Poveda y el gran restaurador de la Ciencia española Menéndez Pelayo, señalaron.

En la Sección Administrativa, el Jefe señor Lillo Rodelgo, explicó el sentido de la ceremonia que anhelaba dar un contenido espiritual al dinero.

El Prelado tuvo dos brillantísimas

intervenciones llenas de paternal afecto hacia el Magisterio, ensalzando la importancia espiritual de los actos celebrados y elogiando el gesto magnífico de Inspección y Sección Administrativa, que de una manera pública demostraban sus sentimientos religiosos y patrióticos.

Habla de la enseñanza en la provincia y dice que debe ser cristiana y llena de un inmenso amor a España y dada siempre en castellano, lengua hermosa que inmortalizaron tantos nombres ilustres de los que cita dos solamente, que son como la culminación de su grandeza: Isabel de Castilla y Santa Teresa de Jesús.

Los actos resultaron solemnísimos, asistiendo a todos ellos numerosos Maestros. Un hondo sentido religioso y un brillante españolismo fueron notas esenciales de los mismos.

### ORACION

LEÍDA EN LA INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA, CON MOTIVO DE LA SOLEMNE ENTRONIZACION DEL SAGRADO CORAZON

Gloria al Sagrado Corazón de Jesús, cuya misericordia ha sido infinita siempre en España y particularmente con nosotros, al escogernos, después de la persecución y de la lucha, para que podamos celebrar hoy su solemne entronización en la Inspección de Primera Enseñanza de Barcelona. ¡Con cuanta alegría, Divino Jesús, estos Inspectores, a los que acompañan Autoridades, Maestros y alumnos aceptan el honor insigne de verte presidir sus trabajos! ¡Cómo te adoran emocionados y se regocijan íntimamente al saber recibirán de Tu Divina Imagen alientos en su importante misión, tan decisiva, para los destinos eternos de nuestra Madre España! No somos dignos, es verdad, de esta honra, pero Tu has dicho siempre la palabra que alienta al dolorido corazón humano y en estas horas gloriosas en que tantos hijos de España han luchado y sufrido, llevando por ideales Tus sacrosantos principios, necesitamos más que nunca Tu auxilio para educar nuestra infancia bajo los dictados de Tu doctrina.

La Escuela ha servido muchas veces para injuriarte. Nosotros queremos hacer de ella, un templo dedicado a reparar los males pasados y a ensalzar perpetuamente Tu gloria.

Que esta casa sea Tu refugio, Sagrado Corazón de Jesús, y tan dulce como aquella de Betania, donde las almas amigas encontraron siempre Tu palabra amable y confortadora.

Danos alientos para ser en nuestra delicada profesión espejo de limpias conductas. Que la serenidad augusta y entrañable de Tu amor nos haga llevar a nuestra infancia española los puros ideales que debe inspirar Tu doctrina.

Ven, Divino Jesús, a esta casa que quisiéramos convertirla en una imagen de la de Nazaret, donde siempre vibre la idea del sacrificio y del deber a veces ingrata y necesitamos Tu auxilio. Protégenos, protege a todo el Magisterio, que siente en lo más hondo de su alma la viva emoción de recuerdos inolvidables, pues que te quisiste llamar, también,

Maestro y recogiste ingratitudes de aquellos que más amabas.

A este acto, Sagrado Corazón, ansiamos darle vitalidad perenne en nuestros corazones. Las Escuelas de todos serán casas en las que brille siempre el immaculado amor de Tu nombre y la más pura gloria de nuestra Patria.

Sagrado Corazón, protege a nuestro Caudillo que con Tu auxilio nos llevó a la Victoria y danos a todos la fuerza necesaria para reparar las ingratitudes que contigo hayan podido cometer en nuestra Patria. Así sea.

### Educación Patriótica

La característica esencial de la escuela primaria, es para nosotros, la de que ella tenga una idealidad netamente española. Todo en la clase ha de ir ordenado a ese fin y cuantos motivos estén al alcance del Maestro, éste ha de ponerlos oportunamente al servicio de sus lecciones para que los niños estén constantemente en un ambiente de sano patriotismo. viviendo los hechos formativos que con mayor vigor influyen en la personalidad infantil dentro y fuera del aula.

Y no podríamos determinar con antelación en un programa detallado que motivos estarían cada día acordes al servicio de nuestras lecciones escolares, pero tampoco nos autorizaría esta imposibilidad para prescindir de todo proyecto anticipado y fiar su desarrollo al medio ocasional, panacea de los educadores causticos, siempre en espera de una observación que bien puede no realizarse jamás, y seguramente no se verifica en el tiempo oportuno casi nunca.

Si esta forma de enseñanza no es posible para materia alguna del programa escolar, mucho menos será aceptable para una parte fundamental en la educación infantil tan interesante como la formación patriótica que en la escuela primaria ha de encontrar el niño con el cuidado necesario a su capacidad; y la seguridad de que el culto a la Patria cultivado en el corazón infantil en los primeros años, queda grabado con indelebles caracteres para el porvenir, cualquiera sea la educación que con posterioridad reciba el alumno ya en su juventud o en la edad madura.

La formación patriótica del niño ha de tener un programa completo y de preferente desarrollo en cada escuela; pero este programa necesita un complemento de enorme valía en su aplicación a las clases infantiles: Las lecciones ocasionales. Discursos del Caudillo, de Autoridades o de jerarquías del Movimiento; lecturas de artículos de periódicos, revistas gráficas, proyecciones, películas de cine elegidas con el necesario tacto. Fiestas, concentraciones, desfiles, inauguraciones, fechas gloriosas, etc. son otros tantos motivos de educación patriótica, de formación española en la sobriedad, la disciplina el espíritu de sacrificio de fé en la grandeza de los destinos de la Patria que adentra en el corazón de los españoles para hacer la España deseada por nuestro José Antonio.

El maestro ha de aprovechar cuantos motivos se le ofrezcan para que la educación españolista que dé a sus alumnos sea viva, animada del calor que le dá el ritmo del resurgir de España a la cual sus pequeños alumnos de hoy han de encontrar después restaurada y potente.

Hagan que los niños rindan culto a la disciplina, a la sinceridad, al amor al desvalido y a los ancianos.

Que se excedan en el cumplimiento de sus deberes y que disfruten con el placer de haberlos realizado con puntualidad y con alegría.

Y ante todo que aspiren como al máximo honor terreno al de ser soldado de España que dispuesto esté siempre a defender la bandera roja y gualda.

Esta labor formativa no cabe en los estrechos límites de un programa redactado con carácter general para la escuela. Es obra de constancia, de ilusión, y depende en gran parte del Maestro. No queremos afirmar con ello que el fruto quede asegurado. El Maestro siembra después de preparados sus alumnos, labora sin desmayo, en una palabra, está en su puesto. Por su predio no flaquea el trabajo formativo y esto ha de estimularle a seguir sin que comparaciones tan fáciles como equivocadas a veces, puedan enfriar su entusiasmo patriótico.

Cada uno en su puesto es el mejor medio de que el resurgir de España sea rápido y seguro.

### Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Soria

Se recibe en esta Inspección, telegrama del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza en el que ordena, se establezca la sesión única en las escuelas desde la fecha hasta vacaciones estivales.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros.

Soria 19 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Junta de Inspectores, la Secretaria, Aurelia Gil.

### HABILITACION

#### PAGO DE MATERIAL

Con los haberes del mes actual es probable se haga efectivo el primer semestre de material diurno del que la Sra. Habilitado descontará 35,25 pesetas según está ordenado y correspondientes al lote de libros enviados por la Inspección de 1.ª Enseñanza.

Se recuerda que el recibo de material necesita el V.º B.º del Alcalde de la localidad.

### NOTICIAS

De interés para los Maestros ex-combatientes interinos.

Por orden telegráfica de la Jefatura del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza se ha dispuesto que los Maestros ex-combatientes interinos que no servían Escuela interinamente al ser movilizados pueden nombrarse en cualquier época para desempeñar destino, quedando comprendidos en la Orden de 6 del actual. («Boletín Oficial del Estado» del día 11).

Tip. de NOTICIERO DE SORIA.